PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

Octubre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

Generalidades:

1) Este formato tiene dos objetivos: (i) En el caso de los contratos originados en procesos para la adquisición de bienes y servicios, el formato da cuenta del seguimiento a la ejecución del contrato para efectos de pago o modificación. (ii) En el caso de los contratos de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, el documento sirve **únicamente** como justificación para la modificación del contrato.
2) El formato está asociado al Manual de Contratación (GCCON-M-001) y al Manual Supervisión e Interventoría (GCCON-M-002), así como a los procedimientos que rigen la gestión contractual de la entidad.
3) El formato puede ser utilizado con ocasión de la ejecución de cualquier negocio jurídico, sea contrato, convenio u otro.
4) Este formato es diligenciado por el supervisor y/o interventor del contrato, con el apoyo a la supervisión, cuando exista. De igual forma, también podrá ser suscrito por el ordenador del gasto.
5) Su diligenciamiento se realiza cada vez que se requiera.
6) El formato unifica el informe de supervisión para los contratos de servicios personales y los contratos de bienes y servicios. **La información que no corresponda al uno o al otro, deberá ser eliminada.**
7) **Este formato no requiere ser impreso.** Sin embargo, debe ser cargado en las plataformas administradas por Colombia Compra Eficiente.
8) El formato, una vez diligenciado, deberá archivarse de conformidad con lo establecido en las tablas de retención documental de la entidad.
9) El contenido que se encuentra en color diferente a negro, entre paréntesis o con el signo "/" son orientaciones para el diligenciamiento del formato.
10) El formato puede ser modificado en aquellos apartados en que así se indique.
11) Las notas internas son situaciones o recomendaciones que se deben tener en cuenta al momento de elaborar el formato. No obstante, las mismas deben ser eliminadas previa impresión o suscripción del mismo.
12) Todas las recomendaciones o sugerencias que busquen mejorar el presente documento pueden ser remitidas al correo de la Dirección jurídica del SENA.

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.9612721

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	COMPLEJO TECNOLÓGICO AGROINDUSTRIAL PECUARIO Y TURISTICO
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.9612721 de 2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	2/07/2026 4:00:44 PM
OBJETO	CONTRATAR EL SERVICIO DE LOGISTICA PARA EL DESARROLLO DE GIRAS TÉCNICAS DE APRENDICES DE LA RED DE DEPORTES Y LA RED AGRÍCOLA DEL COMPLEJO TECNOLÓGICO AGROINDUSTRIAL PECUARIO Y TURÍSTICO.
CONTRATISTA	LILLY HAIDY BALAGUERA RODRIGUEZ
CC o NIT	52822142-4
LUGAR DE EJECUCIÓN	El contrato será ejecutado en la sede del Sena en Urabá: Complejo Tecnológico, Agroindustrial, Pecuario y Turístico, ubicado en Apartadó - Antioquia y municipios o ciudades a nivel Departamental (Antioquia) de ejecución de las giras técnicas como: Medellín, Guarne, Caldas, Jericó y Urrao
FECHA DE INICIO	06/07/2026
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	El término de ejecución del negocio jurídico será hasta el treinta (30) de octubre de 2026. El plazo se contabilizará a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	NOVENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA CORRIENTE ($94.285.250 M/CTE) INCLUIDO EL IVA.
PRÓRROGA NRO.	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	30/10/2026
ADICIÓN NRO.	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$94.285.250 COP
FORMA DE PAGO	El contrato se pagará de la siguiente forma: El valor señalado se pagará al contratista mediante pagos parciales mensuales de acuerdo a las actividades ejecutadas durante el mes correspondiente, que se realizara dentro de los treinta (30) días siguientes de haberse recibido a entera satisfacción los entregables descritos en el estudio previo y ejecutado el servicio descrito en el objeto, previa presentación de la correspondiente factura con el lleno de los requisitos administrativos y fiscales exigidos

	por la ley y la Entidad, a la cual se deberán anexar los siguientes documentos sin los cuales no se le dará tramite al pago: a) Certificado de recibo a entera satisfacción firmado por el Supervisor del contrato. b) Certificado de paz y salvo suscrito por el revisor fiscal y/o el representante legal, donde acredite el cumplimiento de aportes parafiscales y de seguridad social. (Resolución No. 2090 de 2005), correspondientes al pago al Sistema de Seguridad Social Integral (Planilla Integrada - EPS, Pensiones y ARL), (SENA, ICBF y Cajas de Compensación), de conformidad con lo exigido en la ley 789 de 2002. c) Orden de Pago impartida por el Ordenador del Gasto del Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico, hecho que se realizará al interior de la Entidad. Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompaña con la totalidad de los documentos requeridos para el pago, el término de los treinta (30) días a que se hace referencia, sólo empezará a contarse a partir de la fecha en que el contratista haya aportado la documentación correcta. Todos los impuestos, retenciones y gastos que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, incluidas la constitución de la garantía única de cumplimiento en caso de que se le requiera, son de cargo EXCLUSIVO del contratista. Por lo tanto, los precios ofrecidos deberán contemplar tales conceptos. La factura deberá venir a nombre de Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, NIT 899.999.034-1 y cumplir con lo estipulado en el artículo 616-1 y 617 del Estatuto Tributario. Nota: los valores deben ser facturados antes de IVA con números enteros (no decimales) y su respectivo IVA debe ser discriminado indicando a que porcentaje equivale.
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	1
PERIODO DEL INFORME	Desde el 09/08/2026 al 15/09/2026

1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A		
NRO. DE PÓLIZA	11-46-101111800		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	02/07/2026		
FECHA APROBACIÓN	06/07/2026		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	02/07/2026	30/04/2027	$ 18,857,050.00
Salarios y prestaciones sociales	02/07/2026	30/10/2029	$ 4,714,262.50
Calidad del servicio	02/07/2026	30/04/2027	$18,857,050.00

Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	02/07/2026	30/04/2027	$18,857,050.00

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A		
NRO. DE PÓLIZA	11-54-101012238		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	02/07/2026		
FECHA APROBACIÓN	06/07/2026		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Labores y operaciones	02/07/2026	30/10/2026	$350,181,000.00
Contratistas y subcontratistas	02/07/2026	30/10/2026	$350,181,000.00
Vehículos propios y no propios	02/07/2026	30/10/2026	$ 350,181,000.00
Daño emergente y lucro cesante	02/07/2026	30/10/2026	$350,181,000.00
Perjuicios extrapatrimoniales	02/07/2026	30/10/2026	$350,181,000.00
Responsabilidad civil patronal	02/07/2026	30/10/2026	$350,181,000.00

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Ejecutar el objeto de este contrato de acuerdo con los requerimientos y demás condiciones técnicas exigidas en la presente invitación y cada una de las obligaciones que se deriven del contrato que se suscriba.	En el periodo de presentación de este informe el contrato aún no se ha ejecutado	El contratista presenta un informe detallado con cada una de las especificaciones del cumplimiento de la obligación. El informe se encuentra en los anexos de este documento que fue verificado por el supervisor antes de iniciar la gira y durante la gira
2. Garantizar la calidad de los bienes o servicios y el cumplimiento de la entrega en la hora y sitio establecido previamente por el supervisor del contrato.	En el periodo de presentación de este informe el contrato aún no se ha ejecutado	El contratista presenta un informe detallado con cada una de las especificaciones del cumplimiento de la obligación. El informe se encuentra en los anexos de este documento que fue verificado por el supervisor antes de iniciar la gira y durante la gira
3. El contratista deberá presentar informe de ejecución, con fotografías que evidencia la entrega y cumplimiento de las obligaciones y servicios del presente contrato cuando lo requiera el supervisor del contrato con el objeto de poder viabilizar el proceso de pago.	En el periodo de presentación de este informe el contrato aún no se ha ejecutado	El contratista presenta un informe detallado con cada una de las especificaciones del cumplimiento de la obligación. El informe se encuentra en los anexos de este documento que fue verificado por el supervisor antes de iniciar la gira y durante la gira
4. El contratista deberá dar cumplimiento estricto a las especificaciones técnicas y gramajes mínimos definidos en la descripción técnica de los bienes y servicios.	En el periodo de presentación de este informe el contrato aún no se ha ejecutado	El contratista presenta un informe detallado con cada una de las especificaciones del cumplimiento de la obligación. El informe se encuentra en los anexos de este documento que fue verificado por el supervisor antes de iniciar la gira y durante la gira
5. Prestar el servicio de alimentación en óptimas condiciones de higiene y salubridad, garantizando que los mismos sean de excelente calidad y cumpliendo con lo dispuesto en la normatividad vigente.	En el periodo de presentación de este informe el contrato aún no se ha ejecutado	El contratista presenta un informe detallado con cada una de las especificaciones del cumplimiento de la obligación. El informe se encuentra en los anexos de este documento que fue verificado por el supervisor antes de iniciar la gira y durante la gira

6. Prestar el Servicio de alojamiento en hoteles habilitados con registro nacional de turismo vigente, se precisa que cada huésped debe ser alojado en una cama individual. Las habitaciones deberán contar con baño privado.	En el periodo de presentación de este informe el contrato aún no se ha ejecutado	El contratista presenta un informe detallado con cada una de las especificaciones del cumplimiento de la obligación. El informe se encuentra en los anexos de este documento que fue verificado por el supervisor antes de iniciar la gira y durante la gira
7.Presentar el RNT vigente del hotel en el cual se prestará el servicio de alojamiento.	En el periodo de presentación de este informe el contrato aún no se ha ejecutado	El contratista presenta un informe detallado con cada una de las especificaciones del cumplimiento de la obligación. El informe se encuentra en los anexos de este documento que fue verificado por el supervisor antes de iniciar la gira y durante la gira
8.Dar cumplimiento a los requisitos establecidos para el transporte especial de pasajeros, conforme a lo dispuesto en el Decreto 1079 de 2015, Decreto 348 de 2015 y la Circular Externa No. 20261300000087 de 2026 del Ministerio de Transporte.	En el periodo de presentación de este informe el contrato aún no se ha ejecutado	El contratista presenta un informe detallado con cada una de las especificaciones del cumplimiento de la obligación. El informe se encuentra en los anexos de este documento que fue verificado por el supervisor antes de iniciar la gira y durante la gira
9.Los vehículos donde se realice el transporte del personal, colaboradores y aprendices de la entidad en el marco de ejecución del contrato, deberán contar y mantener vigentes las pólizas de responsabilidad civil contractual y responsabilidad civil extracontractual en los términos y montos establecidos en el Decreto 1079 de 2015. Respecto a las pólizas, si alguna llegase a vencer durante la ejecución del contrato, el contratista deberá realizar la renovación de estas con la debida antelación, y allegar una copia al supervisor del contrato.	En el periodo de presentación de este informe el contrato aún no se ha ejecutado	El contratista presenta un informe detallado con cada una de las especificaciones del cumplimiento de la obligación. El informe se encuentra en los anexos de este documento que fue verificado por el supervisor antes de iniciar la gira y durante la gira

10.Mantener vigente para cada vehículo dispuesto para la ejecución del contrato lo siguiente como mínimo: Licencia de Tránsito, Póliza de Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito – SOAT-, certificado de revisión técnico mecánica y de emisión de gases contaminantes, tarjeta de operación de servicio público de transporte terrestre automotor de pasajeros, pago de impuestos del orden nacional, distrital o municipal de acuerdo con el registro de matrícula, seguro contra todo riesgo y demás documentos legales expedidos por las autoridades competentes.	En el periodo de presentación de este informe el contrato aún no se ha ejecutado	El contratista presenta un informe detallado con cada una de las especificaciones del cumplimiento de la obligación. El informe se encuentra en los anexos de este documento que fue verificado por el supervisor antes de iniciar la gira y durante la gira
11.Garantizar, durante la ejecución del contrato, que los vehículos asignados para la ejecución del mismo cuenten con los documentos, permisos, autorizaciones, insumos, botiquín, extintor, equipo de carretera y herramientas reglamentados por el Ministerio de Transporte, materiales, o cualquier otro elemento o material requeridos por la normatividad vigente y/o necesario para la normal operación de los vehículos, actualizados y/o vigentes, para la debida prestación del servicio.	En el periodo de presentación de este informe el contrato aún no se ha ejecutado	El contratista presenta un informe detallado con cada una de las especificaciones del cumplimiento de la obligación. El informe se encuentra en los anexos de este documento que fue verificado por el supervisor antes de iniciar la gira y durante la gira
12.Presentar las hojas de vida de los conductores responsables del traslado de los aprendices, licencias de conducción, pago de la seguridad social (salud, pensión, ARL), registro de multas del SIMIT.	En el periodo de presentación de este informe el contrato aún no se ha ejecutado	El contratista presenta un informe detallado con cada una de las especificaciones del cumplimiento de la obligación. El informe se encuentra en los anexos de este documento que fue verificado por el supervisor antes de iniciar la gira y durante la gira
13.Garantizar que los conductores designados para ejecutar el contrato se encuentren en óptimas condiciones de salud física y mental, necesarias para la prestación del servicio. Por ningún motivo podrán prestar el servicio bajo los efectos de bebidas embriagantes (por mínima que sea la cantidad ingerida), ni de sustancias alucinógenas o sicotrópicas. Deberán contar con teléfono celular y estar debidamente carnetizados.	En el periodo de presentación de este informe el contrato aún no se ha ejecutado	El contratista presenta un informe detallado con cada una de las especificaciones del cumplimiento de la obligación. El informe se encuentra en los anexos de este documento que fue verificado por el supervisor antes de iniciar la gira y durante la gira

14.Presentar el Plan Estratégico de seguridad Vial Ley 1503 de 2011 Articulo 12 “Comportamiento y conductas seguras en la Vía y se dictan otras disposiciones”, SOAT vigente, revisión técnico mecánica al día, para el vehículo o vehículos asignados para la ejecución del contrato.	En el periodo de presentación de este informe el contrato aún no se ha ejecutado	El contratista presenta un informe detallado con cada una de las especificaciones del cumplimiento de la obligación. El informe se encuentra en los anexos de este documento que fue verificado por el supervisor antes de iniciar la gira y durante la gira
15.Garantizar que en el transcurso del viaje se realizarán paradas periódicas para la atención de las necesidades fisiológicas e hidratación de los aprendices e instructor.	En el periodo de presentación de este informe el contrato aún no se ha ejecutado	El contratista presenta un informe detallado con cada una de las especificaciones del cumplimiento de la obligación. El informe se encuentra en los anexos de este documento que fue verificado por el supervisor antes de iniciar la gira y durante la gira
16.Remitir en las fechas estipuladas las facturas del servicio prestado.	En el periodo de presentación de este informe el contrato aún no se ha ejecutado	El contratista presenta un informe detallado con cada una de las especificaciones del cumplimiento de la obligación. El informe se encuentra en los anexos de este documento que fue verificado por el supervisor antes de iniciar la gira y durante la gira
17.Las demás que se estimen de acuerdo con el objeto y ejecución del contrato.	En el periodo de presentación de este informe el contrato aún no se ha ejecutado	El contratista presenta un informe detallado con cada una de las especificaciones del cumplimiento de la obligación. El informe se encuentra en los anexos de este documento que fue verificado por el supervisor antes de iniciar la gira y durante la gira

2.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

SST

Descripción del criterio	Requisito legal asociado	Soporte/ evidencia	Etapa	Cumplimiento

Relación del personal que realiza manipulación de alimentos con su respectivo certificado de curso o capacitación en educación sanitaria, Buenas Prácticas de Manufactura - BPM y conocimientos de manipulación higiénica.	Resolución 2674 de 2013	Relación del personal que realiza manipulación de alimentos con su respectivo certificado de curso o capacitación en educación sanitaria, Buenas Prácticas de Manufactura - BPM y conocimientos de manipulación higiénica.	Contractual	El contratista presenta un informe detallado con cada una de las especificaciones del cumplimiento de la obligación. El informe se encuentra en los anexos de este documento para ser revisadas por el profesional de sst
Entregar plan de capacitación anual continuo y permanente 10 horas anuales en educación sanitaria, Buenas Prácticas de Manufactura - BPM y conocimientos de manipulación higiénica de alimentos (cronograma, planillas de asistencia registro fotográfico temas, duración,) de acuerdo con lo establecido en la resolución 2674 del 2013. NOTA: Se debe entregar el certificado como capacitador en educación sanitaria.	Decreto 1072 de 2015 Resolución 2674 del 2013	Entregar plan de capacitación anual continuo y permanente 10 horas anuales en educación sanitaria, Buenas Prácticas de Manufactura - BPM y conocimientos de manipulación higiénica de alimentos (cronograma, planillas de asistencia registro fotográfico temas, duración,) de acuerdo con lo establecido en la resolución 2674 del 2013. NOTA: Se debe entregar el certificado como capacitador en educación sanitaria.	Contractual	El contratista presenta un informe detallado con cada una de las especificaciones del cumplimiento de la obligación. El informe se encuentra en los anexos de este documento para ser revisadas por el profesional de sst

Pagos de seguridad social, donde se evidencie la cotización al nivel de riesgo acorde a la actividad desarrollada.	Ley 100 de 1993	Pagos de la seguridad social de la vigencia actual	Contractual	El contratista presenta un informe detallado con cada una de las especificaciones del cumplimiento de la obligación. El informe se encuentra en los anexos de este documento para ser revisadas por el profesional de sst
Todos los alimentos y bebidas envasadas o empacadas para consumo humano, nacionales e importados que se comercialicen en el SENA, deben cumplir el etiquetado o rotulado nutricional y frontal de advertencia de acuerdo con la Resolución 810 de 2021	Resolución 810 de 2021	Alimentos y bebidas envasadas o empacadas para consumo humano, nacionales e importados que se comercialicen en el SENA, deben cumplir el etiquetado o rotulado nutricional y frontal de advertencia de acuerdo con la Resolución 810 de 2021	Contractual	El contratista presenta un informe detallado con cada una de las especificaciones del cumplimiento de la obligación. El informe se encuentra en los anexos de este documento para ser revisadas por el profesional de sst
Revisión y Notificación del listado de equipos completo de carretera, Kit de emergencias y copia de documentos vigentes del vehículo: SOAT, revisión técnico-mecánica de gases. Relación de preoperacionales e	Ley 769 de 2002	Revisión y Notificación del listado de equipo completo de carretera y copia de documentos vigentes del vehículo: SOAT, revisión técnico-mecánica de gases.	Contractual	El contratista presenta un informe detallado con cada una de las especificaciones del cumplimiento de la obligación. El informe se

inspecciones planeadas del vehículo.		Relación de preoperacionales e inspecciones planeadas del vehículo.		encuentra en los anexos de este documento para ser revisadas por el profesional de sst
Garantizar el cumplimiento del Decreto 3888 de 2007, cuando se presten servicios para eventos o acomodación de afluencia masiva de público debe garantizar su idoneidad, capacitación y experiencia. Para ello, deben demostrar su disponibilidad de personal, infraestructura, elementos y equipos adecuados	Decreto 3888 de 2007	Garantizar el cumplimiento del Decreto 3888 de 2007, cuando se presten servicios para eventos de afluencia masiva de público debe garantizar su idoneidad, capacitación y experiencia. Para ello, deben demostrar su disponibilidad de personal, infraestructura, elementos y equipos adecuados	Contractual	El contratista presenta un informe detallado con cada una de las especificaciones del cumplimiento de la obligación. El informe se encuentra en los anexos de este documento para ser revisadas por el profesional de sst
Presentar un plan de emergencias específico del lugar donde se hospedará el personal	Decreto 1072 de 2015	Presentar un plan de emergencias específico del lugar donde se realice el evento	Contractual	El contratista presenta un informe detallado con cada una de las especificaciones del cumplimiento de la obligación. El informe se encuentra en los anexos de este documento para ser revisadas por el profesional de sst

Garantizar la divulgación y socialización de rutas de evacuación y elementos para atención de emergencias a los asistentes del lugar donde se desarrolla el evento.	Decreto 1072 de 2015	Garantizar la divulgación y socialización de rutas de evacuación y elementos para atención de emergencias a los asistentes del lugar donde se desarrolla el evento.	Contractual	El contratista presenta un informe detallado con cada una de las especificaciones del cumplimiento de la obligación. El informe se encuentra en los anexos de este documento para ser revisadas por el profesional de sst

Ambientales.
De acuerdo con el con el anexo de contratación GCCON-AN-001 versión 06 y requisitos legales aplicables.
No se relacionan criterios contractuales Ambientales y Energéticos para el contrato en mención.

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
03/09/2026	FE310	$75.517.493,81	$75.517.493,81	$ 18.767.756,19	80%

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado: Agosto**	**Planilla nro. del 9 septiembre Nro. 632838841**

5. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo con la información reportada por la interventoría del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

6. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

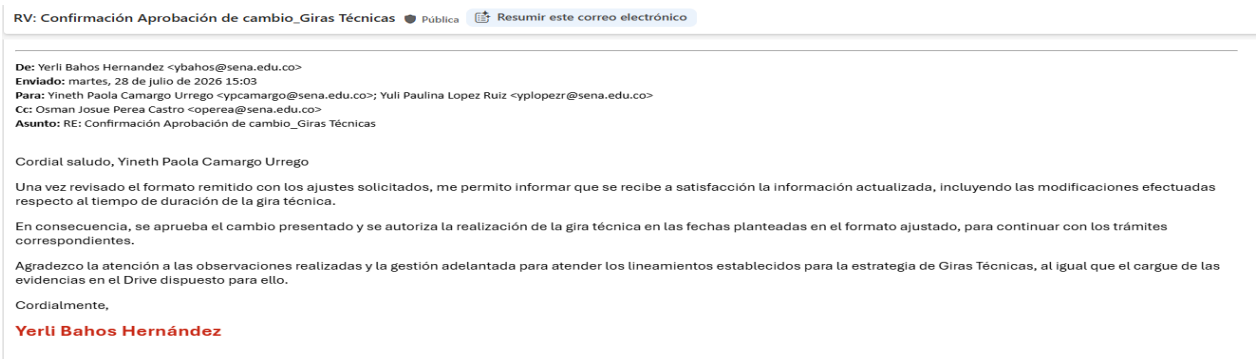
No aplica

7. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor, previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista según el avance del contrato; dichas evidencias se encuentran en los anexos de este informe.

8. OBSERVACIONES

A la gira técnica de la red de deportes en la tecnología de entrenamiento deportivo se le realiza una modificación autorizada por la coordinación académica en la cual se incorpora a la gira técnica la ficha con 3325097 en reemplazo de la ficha con ID 3143069 debido a que esta última por temas contractuales y tramites del actual contrato no alcanzó el tiempo establecido y cuando se adjudicó el contrato dicha ficha ya se encontraba en etapa práctica.



RV: Confirmación Aprobación de cambio_Giras Técnicas Pública Resumir este correo electrónico

De: Yerli Bahos Hernandez <ybahos@sena.edu.co>
Enviado: martes, 28 de julio de 2026 15:03
Para: Yineth Paola Camargo Urrego <ypcamargo@sena.edu.co>; Yuli Paulina Lopez Ruiz <yplopezr@sena.edu.co>
Cc: Osman Josue Perea Castro <operea@sena.edu.co>
Asunto: RE: Confirmación Aprobación de cambio_Giras Técnicas

Cordial saludo, Yineth Paola Camargo Urrego

Una vez revisado el formato remitido con los ajustes solicitados, me permito informar que se recibe a satisfacción la información actualizada, incluyendo las modificaciones efectuadas respecto al tiempo de duración de la gira técnica.

En consecuencia, se aprueba el cambio presentado y se autoriza la realización de la gira técnica en las fechas planteadas en el formato ajustado, para continuar con los trámites correspondientes.

Agradezco la atención a las observaciones realizadas y la gestión adelantada para atender los lineamientos establecidos para la estrategia de Giras Técnicas, al igual que el cargue de las evidencias en el Drive dispuesto para ello.

Cordialmente,

Yerli Bahos Hernández

Para constancia se firma 01//09/2026

SEBASTIAN SEPULVEDA DUQUE
Supervisor del contrato

Elaboró: Sebastián Sepúlveda Duque – Instructor G18
Sindy Perea Mosquera-Profesional SST.

Control de Cambios

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
4	31/08/2025	El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA. Se realizan ajustes menores en el documento. Se unifica el documento para que se aplicable a contratos de servicios personales y para contratos de bienes y servicios